

## UGT y CCOO denuncian que el Servicio Andaluz de Salud sea el único que no paga los trienios a sus interinos

*Redacción*

Este derecho está contemplado en el Estatuto Básico del Empleado Público

Sevilla (7-05-08).- La Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT-Andalucía y la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Andalucía (FSSA) de CCOO han denunciado la falta de cumplimiento, por parte del Servicio Andaluz de Salud (SAS), de la Ley que regula el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), al no pagar los trienios al personal interino.

En varias ocasiones, se ha denunciado en la Mesa Sectorial de Sanidad la obligación de reconocer, al personal interino del SAS, el derecho al cobro de los trienios como estipula la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público. Tras el compromiso verbal del SAS de llevarlo a cabo, en la actualidad, un año después de la publicación de esta Ley, este compromiso continúa sin cumplirse. De este modo, es el SAS el único servicio de salud que no paga a sus trabajadores este concepto. Paradójicamente, al resto del personal interino al servicio de la Junta de Andalucía sí se le retribuye.

Ambos sindicatos mantuvieron una reunión con el gerente del SAS en la que le transmitieron su indignación por dicho incumplimiento, sin que se obtuviera respuesta alguna de la Administración sanitaria a esta reivindicación.

Por ello, la FSP UGT-Andalucía y la FSSA-CCOO anuncian que iniciarán movilizaciones en los centros sanitarios andaluces si de forma inmediata no se reconoce públicamente el pago de los trienios a este personal. Estas movilizaciones se realizarán en una primera fase en los centros de trabajo, pero no se descarta una movilización de ámbito regional frente a la sede del SAS o de la Consejería de Salud.

Al mismo tiempo, ambos sindicatos solicitan la colaboración del resto de fuerzas sindicales para lograr que cese la discriminación del Servicio Andaluz de Salud hacia el colectivo de interinos.

Médico Interactivo